

Prada Rodríguez, Julio, *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, 277 páginas.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.587-590>

El estudio de la represión franquista ha ido evolucionando en las últimas décadas, dejando atrás el análisis y la cuantificación de las víctimas de la represión física como preocupación casi exclusiva, característica de los años ochenta y noventa (que culmina en 1999 con el libro *Víctimas de la Guerra Civil*, coordinado por Santos Juliá), para abrirse a otros temas y otras perspectivas desde los inicios del nuevo siglo, en lo que Javier Rodrigo (2001) denominaba un “salto cualitativo”. Así, la cuantificación deja paso al estudio de la represión y sus efectos en la vida cotidiana, con una auténtica proliferación de trabajos sobre la represión de género, las prisiones y los campos de concentración, el papel de la justicia ordinaria, etc.

Es en esta línea en la que cabe situar el trabajo del profesor Julio Prada que comentamos, en el que analiza con detalle la represión económica en Galicia durante el primer franquismo. Aunque la represión económica ha sido un objeto de estudio poco frecuentado por los historiadores, no por ello ha estado ausente en trabajos más generales o cuyo objetivo era el análisis de otras facetas de la represión franquista. De manera monográfica y pionera, ya en 1984, en el estudio de Sánchez Recio sobre el partido Judicial de Monóvar, pero también en los de Conxita Mir, Ortiz Heras o Álvaro Dueñas. Sin embargo, los estudios monográficos centrados en un ámbito geográfico amplio –una comunidad autónoma– son escasos, de hecho, sólo Aragón, Andalucía y ahora Galicia cuentan con investigaciones de este tipo.

Sin duda, una de las razones que explican esta falta de estudios es la ausencia de documentación adecuada. Como ocurre en otros ámbitos de la represión franquista, las fuentes para el estudio de su vertiente económica se encuentran muy a menudo dispersas o fragmentadas, cuando no han desaparecido por completo. Para su trabajo el profesor Julio Prada se ha servido de todas las existentes, conservadas en los Archivos Provinciales de las cuatro provincias gallegas, en el Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol y el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, además de la prensa y los archivos de las Audiencias Provinciales y Territorial. Sin embargo, esto no significa que todas las provincias gallegas cuenten con documentación de la misma entidad. Así, en Pontevedra y

Coruña, el número de expedientes completos que se conserva es muy reducido en comparación con el volumen de incoaciones, lo que obliga a depender en exceso de la información aportada por el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia. En Lugo los fondos documentales son más completos, pero solo en Ourense es posible realizar un seguimiento completo de las diferentes fases por las que pasó el proceso de incautación de bienes, con la ventaja añadida de que todos esos datos se pueden cruzar con la información procedente del vaciado de las causas militares y la documentación penitenciaria.

En Galicia el franquismo comienza en el mismo verano de 1936, al quedar de inmediato bajo el control de los sublevados y convertirse en la retaguardia por antonomasia. Por ello, la primera parte del libro, bajo el epígrafe “El imperio de la extorsión” se centra en el análisis de las primeras formas de obtención de recursos por parte de los sublevados. No son desdeñables las cifras que, a modo de contribuciones “espontáneas”, se recaudan en los primeros días, pero también desde esos primeros momentos se puede constatar la extorsión realizada por bandas de milicianos que recorren hasta los lugares más apartados solicitando dinero, joyas o víveres.

Lo que inicialmente eran prácticas desordenadas, llevadas a cabo sin ningún tipo de coordinación por diversas autoridades, acabará por centralizarse a partir de la orden de la Junta de Defensa Nacional que establece la Suscripción Nacional y, con posterioridad, por las normas establecidas por el Gobernador General. El profesor Julio Prada no solo analiza esta dinámica, sino que también nos acerca a las particularidades y características de los contribuyentes, forzosos o voluntarios y al volumen de los recursos proporcionados por las cuatro provincias al esfuerzo bélico a través de las diferentes suscripciones abiertas. Pero no solo hubo en esta primera fase aportaciones voluntarias y suscripciones de distinto tipo. A ellas hay que sumar las exacciones económicas, practicadas por milicianos, donde la coacción jugaba un papel fundamental, además de la amplia gama de sanciones institucionalizadas entre las que destacan especialmente las multas de carácter gubernativo.

La segunda parte del libro se centra en el análisis de las “Responsabilidades civiles y políticas”, estudiando con detalle la actuación de las Comisiones Provinciales de Incautación y de los Tribunales de Responsabilidades políticas. Esta modalidad represiva cuenta con un precedente poco estudiado en la actuación de los Tribunales militares, que aplicaban a los condenados la correspondiente indemnización civil en unas cuantías generalmente desproporcionadas, una forma de exacción que se

verá legalmente cubierta a través del decreto de 13 de septiembre de 1936 que establecía la incautación de bienes, documentos y efectos para quienes fuesen considerados autores o inductores por los daños y perjuicios ocasionados por la resistencia contra el “movimiento nacional”. Tanto de las Comisiones Provinciales de Incautación como de las responsabilidades políticas, se realiza un pormenorizado análisis de la legislación que les sirve de soporte, del procedimiento que se sigue desde la apertura del expediente –donde destacan los informes recabados de distintas autoridades– hasta su cierre con las consiguientes sanciones impuestas por las autoridades militares y los Tribunales de Responsabilidades políticas, así como, en su caso, los recursos presentados.

No resulta fácil fijar el número de expedientes de Responsabilidades Políticas abiertos en Galicia y tampoco lo es establecer el número de encartados dados los errores de transcripción, las duplicidades de nombres y el hecho de que en esta Comunidad Autónoma se registre el mayor número medio de encartados por expediente de todo el Estado. Una cifra en torno a los 14.500 encartados (un 0,58% de la población gallega) no estaría muy alejada de la real; más difícil es su distribución provincial, que no guarda relación con el peso demográfico de cada provincia, sino, esencialmente, con los niveles de afiliación y conflictividad política y social anteriores a la sublevación y con el grado de resistencia presentado a la toma del poder por los sublevados. Encartados en su inmensa mayoría varones, ya que las mujeres apenas se acercan al 3% del total, pero muchas más se convertirán en víctimas indirectas. Fueron las mujeres quienes se vieron obligadas a buscar los avales o informes favorables de sus maridos muertos o encarcelados y, sobre todo, porque sobre ellas recayó el pago de las sanciones en ausencia del marido que, aún efectuadas sobre el caudal hereditario, daban lugar a situaciones de desamparo cuando aquel se reducía a la vivienda familiar y unas pocas fincas que permitían el sustento diario.

La tercera parte del libro, “Verdugos, víctimas y todos los demás...” se sirve de la información aportada por los expedientes de responsabilidades civiles y políticas para acercarnos a las distintas actitudes sociales hacia el régimen. A pesar de que, en principio, pudiera esperarse de esta documentación una división clara entre vencedores y vencidos, que aquí aparecerían en el papel de verdugos y víctimas o, más claramente, de delatores y acusados, también se constata la presencia de ciudadanos anónimos que no se pueden encajar con facilidad en ninguna de esas categorías, que forman parte de aquella amplia zona gris sobre la que diferentes investigaciones llaman la atención en los últimos años.

El análisis del funcionamiento de “la maquinaria inquisitiva” permite poner de manifiesto el importante papel jugado por la implicación ciudadana, demandada por el propio régimen. Si las denuncias directas de particulares apenas sobrepasan el 1% del total, tanto en los listados como en los informes de las fuerzas del orden público y de las autoridades locales que dan origen a la apertura del expediente, además de aquellos otros que se inician a instancia de la División Orgánica o del propio Tribunal de Responsabilidades políticas, el papel de la delación no deja de ser importante. Además, esta implicación social, mucho mayor de la que testimonian los expedientes en opinión del autor, se hace evidente en los informes sobre la conducta social y política de los encartados. Pero no todos colaboraron de manera entusiasta, y así no faltan ejemplos de actitudes ambiguas y de muestras de renuencias a la hora de informar.

Los encartados y sancionados son analizados con todo lujo de detalles, de donde surge un variado perfil que refleja la heterogeneidad de los apoyos sociales al republicanismo en Galicia, la importancia del asociacionismo político o sindical y “la existencia de un importante sector que fue percibido como un obstáculo para la imposición del proyecto político y social” del nuevo régimen. No menos interesante resulta la aproximación realizada a los mecanismos de defensa utilizados por los encartados, desde la simple súplica de la mínima sanción posible o alegar carencia absoluta de recursos, hasta argumentos más elaborados que justificaban su actuación durante la República e, incluso, algunos que abjuraban de su pasado para evitar la sanción.

No cabe duda que el trabajo del profesor Julio Prada constituye una aportación destacada al conocimiento de la represión económica y también al proceso de construcción del régimen franquista. El rigor metodológico, el amplio trabajo con las fuentes y el partido que sabe sacar de ellas, especialmente en aquellos casos en que son escasas, así como las tesis planteadas y el enfoque utilizado en la elaboración de la investigación, nos sitúan ante una obra que –como ya ha ocurrido con otros trabajos del autor– muy probablemente se convierta en modelo y referencia para otros estudios similares en distintos ámbitos de la geografía nacional.

DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO  
Universidade de Vigo  
teijeiro@uvigo.es